

CÓDIGO	MI-GS-GI-100
VERSIÓN	0
FECHA DE	06/03/2020
APROBACION	00/03/2020
PAGINA	1 de 19

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos que se realizan en elenvió de muestras de alimentos y cepas para garantizar que estas lleguen en condiciones óptimas al INVIMA.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia desde la solicitud del servicio de recolección de las muestras a la transportadora y termina con él envió o recepción de las muestras de laboratorio.

El presente documento se tomará como referencia única para el proceso de envió de muestras al INVIMA, en el área de Alimentos Laboratorio Departamental de Salud Pública

3. RESPONSABLES

Todo el personal del laboratorio Departamental de Salud Pública es responsable de seguir las directrices aquí consignadas.

4. SISTEMA DE TRANSPORTE DE MUESTRAS

Los días y horarios para el envío de muestras de o cepas al Invima, que deben ser transportadas serán enviadas horarios que permitan su oportuna entrega al centro procesador evitando la perdida de la cadena de frio cuando aplique.

La secretaria del Laboratorio Departamental de Salud Publica envía una notificación (formato de solicitud de servicio para transporte de muestras) a la transportadora Elite Logística vía correo electrónico(servicioalcliente3@elitelogistica.com)donde se relaciona oficina que solicita el servicio, dirección, ciudad, teléfono, destinatario, dirección de destinatario, ciudad destinatario, teléfono destinatario, cantidad / ítem , medidas de contenedor, peso/gr, peso/volumen, temperatura de salida, descripción del producto





CÓDIGO	MI-GS-GI-100
VERSIÓN	0
FECHA DE	06/03/2020
APROBACION	00/03/2020
PAGINA	2 de 19

ENVIADO POR / SEND BY COMPANY NAME			DESTINATARIO / CO	DESTINATARIO / CONSIGNEE		
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL				SEÑORES	SEÑORES	
NOMBRE OFICINA / NAME-DEPARTMENT			NOMBRE OFICINA/ NAME-DEPARTMENT			
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SANTANDER			INSTITUTO NACIONA	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		
DIRECCION / ADDRE	ESS			DIRECCION / ADDRESS		
CALLE 56 No. 2 W 6	8 Barrio Mutis Bucar	amanga	•	Avenida Calle 26 N	o. 51-60	
CIUDAD / CYTY			DEPARTAMENTO	CIUDAD / CYTY		DEPARTAMENTO
BUCARAMANGA			SANTANDER	Bogota		Cundinamarca
TELEFONO / PHONE			VALOR	TELEFONO / PHONE		CODIGO POSTAL / ZIP CODE
		6441473			2207700	
CANTIDAD /ITEMS	MEDIDAS L*A*A	PESO GR / WEGTH	PESO VOL. / WEITHT VOL	TEMPERATURA DE SA	ALIDAD R/A	ESCRIPCION DEL PRODUCTO / DESCRIPTIO
						TIPO DE SERVICIO / SERVICE

La transportadora confirma la solicitud del servicio de recolección vía correo electrónico donde relacionan las guías generadas ante la solicitud para la recolección la cual se realiza sobre las 16 horas del mismo dia, la notificación de recolección es hecha por el asesor de servicio al cliente Elite Logística – Bogotá Colombia.

+	FECHA G \$\\$	FECHA R 🔻	GUIA \$	EMPRESA
Q	2018-08-22 13:47:10	2018-08-22 16:00:00	20283389	DEPARTAMENTO DE SANTANDER -SECRETARIA DE SALUD
Q	2018-08-22 13:48:13	2018-08-22 16:00:00	20283390	DEPARTAMENTO DE SANTANDER -SECRETARIA DE SALUD

5. FORMACION

Los reglamentos sobre mercancías peligrosas exigen que todo el personal que intervenga en su transporte reciba una formación adecuada.

Para el transporte de sustancias infecciosas de categoría B se considera como requisito de «formación» suficiente la entrega al usuario de instrucciones claras sobre la manipulación del embalaje. No obstante, si estas muestras se consignan junto con otras mercancías peligrosas (por ejemplo, líquidos inflamables, materiales radioactivos, gases licuados, etc.), el personal deberá haber sido formado en los procedimientos pertinentes relativos al transporte de estas mercancías.









CÓDIGO	MI-GS-GI-100	
VERSIÓN	0	
FECHA DE	06/03/2020	
APROBACION	00/03/2020	
PAGINA	3 de 19	

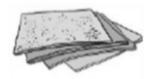
6. REACTIVOS

Geles de refrigeración o paneles

7. EQUIPOS Y MATERIALES

7.1 MATERIAL PARA EMPAQUE

Material absorbente para contener posibles derrames dentro de la cava



Contenedor secundario, rígido con tapa rosa resistente a filtraciones



• Contenedor terciario, caja exterior, rígida.



Material amortiguador, espuma, plástico de burbujas y cinta adhesiva









CÓDIGO	MI-GS-GI-100
VERSIÓN	0
FECHA DE	06/03/2020
APROBACION	00/03/2020
PAGINA	4 de 19





• Para envío en refrigeración: espuma, aislante térmico, bloques fríos (congelados): El hielo, las bolsas de hielo y el hielo seco deberán colocarse fuera del recipiente secundario o en un embalaje exterior o un sobreembalaje. El hielo (de agua) se colocará en un envase estanco; el WHO/HSE/GCR/2012.12 Guía sobre la reglamentación relativa al transporte de sustancias infecciosas 2013–2014 21 embalaje exterior o el sobreembalaje deberán también ser estancos.

No deberá colocarse hielo seco en el interior de los recipientes primario o secundario, debido al riesgo de explosión. Puede utilizarse un embalaje/envase termoaislado especialmente diseñado como recipiente para hielo seco. Si se utiliza hielo seco, el embalaje/envase deberá permitir la salida del dióxido de carbono gaseoso. Deberá observarse la Instrucción de embalaje/envasado P003 (PI954 de la OACI/IATA).



8. CONDICIONES

El envío no se despachara hasta que:

- El remitente, el transportador y el destinatario hayan acordado la organización previa del envío
- El destinatario haya confirmado con sus autoridades nacionales que puede importarse legalmente el material.
- El destinatario haya confirmado que la entrega del paquete a su destino no sufrirá retrasos.









CÓDIGO	MI-GS-GI-100
VERSIÓN	0
FECHA DE	06/03/2020
APROBACION	00/03/2020
PAGINA	5 de 19

9. DOCUMENTACION PARA EL ENVIO

- Nombre de la persona de contacto, dirección clara y completa, número telefónico y nombre de la institución donde será recibida la muestra Av calle 26 N° 51-60 Bogotá Colombia
- Formato para remisión de muestras con todos los datos básicos para identificación de la muestras.
- Acta de toma de muestras.

10. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ENVIO DE CEPAS

10.1 PASO

Antes de manipular las muestras, disponer del material completo para el envío

10.2 PASO

Preparar la muestra y realizar el empaque

El auxiliar de laboratorio debe cerrar muy bien el contenedor usando guantes desechables y desinfectar la superficie externa del contenedor.



Retirarse los guantes, depositarlos en bolsa para material infeccioso y lavarse las manos siguiendo elprotocolo de lavado de manos









CÓDIGO	MI-GS-GI-100
VERSIÓN	0
FECHA DE	06/03/2020
APROBACION	00/03/2020
PAGINA	6 de 19

CLASE DE RESIDUO ETIQUETA DEL RECIPIENTE

COLOR

CONTENIDO BÁSICO

PELIGROSOS INFECCIOSOS Anatomopatológicos y animales





- Amputaciones
- Muestras para análisis
- Restos humanos
- Residuos de biopsias, partes y fluidos corporales, animales o parte de ellos inoculados con microorganismos patógenos o portadores de enfermedades infectocontagiosas











CÓDIGO	MI-GS-GI-100
VERSIÓN	0
FECHA DE	06/03/2020
APROBACION	00/03/2020
PAGINA	7 de 19

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

10.3 PASO

REALIZAR EL EMPAQUE

 Abra el contenedor secundario rígido, asegurándose que el tamaño para contener el tubo con la muestra.









CÓDIGO	MI-GS-GI-100
VERSIÓN	0
FECHA DE	06/03/2020
APROBACION	00/03/2020
PAGINA	8 de 19



 Ponga en el interior del contenedor le material absorbente suficiente para absorber todo el contenido del contenedor primario en caso de ruptura.



 Envolver el material primario con material amortiguador, si se va a enviar más de una muestra cada una debe ir en un contenedor primario independiente











CÓDIGO	MI-GS-GI-100
VERSIÓN	0
FECHA DE	06/03/2020
APROBACION	00/03/2020
PAGINA	9 de 19

Poner el contenedor primario dentro del contenedor secundario



• Cerrar el contenedor secundario



10.4 EMPAQUE CON REFRIGERACION

 Ponga el contenedor secundario dentro de la cava rodeado con suficientes bloques fríos congelados los cuales reposan en el ultra congelador.









CÓDIGO	MI-GS-GI-100
VERSIÓN	0
FECHA DE	06/03/2020
APROBACION	00/03/2020
PAGINA	10 de 19



Ponga la cava dentro del contenedor terciario



 Adjuntar la documentación requerida para el envío de las muestras que incluye:, carta de remisión en formato carta (AP-AI-RG-110) con datos de muestras enviadas donde se evidencie fecha de envío, a quien va dirigido, referencia, relación de las muestras con su identificación, responsable del envío.

Carta para aeropuerto en formato carta (AP-AI-RG-110) donde se relaciona el destinatario (Aerolínea Aeropuerto Palo negro), ciudad, firma de Coordinador Grupo Laboratorio Salud Publica descripción del envío donde se certifica que las muestras biológicas despachadas son de Categoría B y que cumplen con las Normas de las autoridades Nacionales y Extranjeras, así como la reglamentación IATA toda la documentación se enviara en un sobre de manila identificado con el receptor, área y remitente









CÓDIGO	MI-GS-GI-100	
VERSIÓN	0	
FECHA DE	06/03/2020	
APROBACION		
PAGINA	11 de 19	

No se requieren documentos de mercancías peligrosas (incluida una declaración del expedidor) para las sustancias infecciosas de categoría B



• Introducir el sobre con los documentos dentro del contendor terciario por fuera de la cava para evitar humedad y deterioro de documentos a causa de la refrigeración, en caso de no contar con el contenedor terciario los documentos se enviaran dentro de bolsa plástica con cierre hermético



 Cerrar la parte superior del contenedor exterior y colocar cinta para sellar lacaja de forma segura.

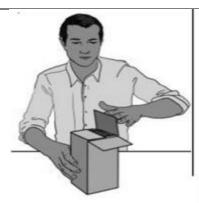


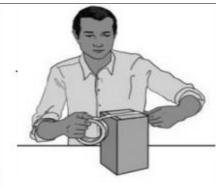






CÓDIGO	MI-GS-GI-100		
VERSIÓN	0		
FECHA DE	06/03/2020		
APROBACION	00/03/2020		
PAGINA	12 de 19		

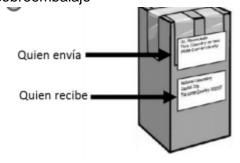




10.5 PASO

MARCA Y ETIQUETA

 Se marcara el contendor terciario con los nombres y dirección precisa, Todas las marcas de los embalajes/envases o sobreembalajes se ubicarán de modo tal que sean claramente visibles y que no las cubra ninguna otra etiqueta o marca. Cada paquete mostrará la información siguiente en el embalaje exterior o en el sobreembalaje



Quien envía: se hace referencia al laboratorio remitente: Laboratorio Departamental de Salud Pública, calle 56 N°2w_68 Barrio Mutis Bucaramanga Santander.

Quien recibe: se hará referencia al laboratorio Nacional Instituto Nacional de Salud Av calle 26 N° 51-60 Bogotá Colombia.

Nombre, teléfono y datos del contacto referente en el Laboratorio Nacional









CÓDIGO	MI-GS-GI-100	
VERSIÓN	0	
FECHA DE	06/03/2020	
APROBACION	00/03/2020	
PAGINA	13 de 19	



 Pegar la etiqueta de sustancia infecciosa y el nombre oficial UN 2814 afecta a humanos, Para los envíos de sustancias infecciosas de categoría B se utiliza la marca:

Dimensiones mínimas: la anchura de la línea que delimita el cuadrado será al menos 2 mm y la altura de las letras y números será al menos 6 mm. Para el transporte aéreo, los lados del cuadrado medirán al menos 50 mm. • Color: no se especifica, siempre que la marca esté expuesta sobre la superficie exterior del embalaje exterior sobre un fondo de color que contraste con el de la marca y que sea claramente visible y legible. • Se mostrarán junto a la marca las palabras «BIOLOGICAL SUBSTANCE, CATEGORY B» (SUSTANCIA BIOLÓGICA, CATEGORÍA B) en letras con una altura de por lo menos 6 mm.



Verificar la orientación de la caja con las flechas adecuadas









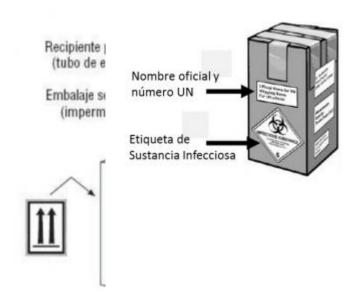
CÓDIGO	MI-GS-GI-100	
VERSIÓN	0	
FECHA DE	06/03/2020	
APROBACION	06/03/2020	
PAGINA	14 de 19	



Las flechas de orientación sólo son obligatorias cuando se transportan cantidades superiores a 50 mL

Anexo

Modelo triple empaque obligatorio para envíos aéreos (ver Guía sobre la reglamentación relativa al Transporte de sustancias infecciosas, 2013–2014)



GUIA PARA MANIPULACION DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS CATEGORIA B PARA EMPRESAS TRANSPORTADORAS

Definición de las sustancias que se incluyen dentro de la categoría B:

Categoría B: Una sustancia infecciosa que no cumple los criterios para su inclusión en la categoría A. Las sustancias infecciosas de la categoría B se asignarán al n.º UN 3373.









CÓDIGO	MI-GS-GI-100		
VERSIÓN	0		
FECHA DE	06/03/2020		
APROBACION	00/03/2020		
PAGINA	15 de 19		

NOTA: La designación oficial de transporte correspondiente al n.º UN 3373 es «BIOLOGICAL SUBSTANCE, CATEGORY B (SUSTANCIA BIOLÓGICA, CATEGORÍA B».

REQUISITOS DE EMBALAJE Y EMBASADO:

Se adopta el sistema de embalaje/envasado triple, para todas las unidades transportadas que hayan sido ubicadas en la categoría B, incluso para el transporte local por superficie. Y si se cumplen todos los requisitos establecidos en la Instrucción de embalaje/envasado P650, no se establecen requisitos de transporte adicionales.



Ejemplo de sistema de embalaje/envasado triple para el embalaje y etiquetado de sustancias. Tomado de la guía de sobre la reglamentación relativa al Transporte de sustancias infecciosas 2013–2014

- debe contener más de 4 litros (para líquidos)
- excepto si contiene partes del cuerpo, órganos o cuerpos enteros, el embalaje/envase exterior no debe contener más de 4 kg (para sólidos).

Marcación en cada paquete se expondrá la información siguiente:









CÓDIGO	MI-GS-GI-100		
VERSIÓN	0		
FECHA DE	06/03/2020		
APROBACION			
PAGINA	16 de 19		

• Para transporte aéreo: Es fundamental incluir el nombre, la dirección y el número de teléfono del expedidor (remitente, consignador), el número de teléfono de una persona responsable e informada acerca del envío , el nombre, la dirección y el número de teléfono del destinatario (consignatario), la designación oficial de transporte («BIOLOGICAL SUBSTANCE, CATEGORY B» o SUSTANCIA BIOLÓGICA, CATEGORÍA B) junto a la marca que se muestra a continuación:



Para las sustancias de categoría B, no se requieren documentos de mercancías peligrosas (incluida una declaración del expedidor).²

Finalmente el chofer de la Gerencia de Área coloca las muestras en su vehículo, según el orden de entrega establecido en el cronograma y asegurándose de preservar las condiciones adecuadas para su transporte, indicadas en el Procedimiento operativo de conservación y bioseguridad para el Transporte de Muestras Biológicas.³

11. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE DERRAMES

La respuesta adecuada en caso de exposición a cualquier sustancia infecciosa es lavar o desinfectar la zona afectada lo antes posible, con independencia de cuál sea el agente infeccioso. Incluso si una sustancia infecciosa entra en contacto con piel dañada, si la zona afectada se lava con agua y jabón o con una solución antiséptica puede reducirse el riesgo de infección. Debe consultarse a un médico siempre que se sospeche la exposición a sustancias infecciosas por un paquete dañado.

El siguiente procedimiento de limpieza puede utilizarse para derrames de todo tipo de sustancias infecciosas, incluida la sangre.

- 1. Utilice guantes, ropa de protección y protección facial y ocular, en caso indicado.
- 2. Cubra el derrame con un paño o con toallas de papel para que no se extienda.









CÓDIGO	MI-GS-GI-100	
VERSIÓN	0	
FECHA DE	06/03/2020	
APROBACION	00/03/2020	
PAGINA	17 de 19	

- 3. Vierta un desinfectante adecuado sobre el paño o las toallas de papel y la zona circundante (las soluciones de lejía al 5% son, por lo general, adecuadas, pero en los derrames producidos en aviones deben usarse desinfectantes de amonio cuaternario).
- 4. Aplique el desinfectante comenzando por el margen exterior de la zona afectada por el derrame y avanzando de forma concéntrica hacia el centro.
- 5. Transcurridos unos 30 minutos, retire los materiales. Si hay vidrio roto u otros objetos punzantes, recoja los materiales con un recogedor o un trozo de cartón rígido y deposítelos en un envase resistente a las perforaciones para su eliminación.
- 6. Limpie y desinfecte la zona afectada por el derrame (en caso necesario, repita los pasos 2 a 5).
- 7. Deshágase de los materiales contaminados depositándolos en un envase para eliminación de desechos estanco y resistente a las perforaciones.
- 8. Tras la desinfección efectiva, notifique el incidente a la autoridad competente e informe de que el lugar ha sido descontaminado (véase el apartado siguiente, Notificación de incidentes).

12. EMBALAJE DE MUESTRAS DE ALIMENTOS

Las contramuestra oficiales para su análisis en el laboratorio de referencia nacional – INVIMA debe ser embaladas y enviadas en el menor tiempo posible, en contenedores, neveras o recipientes adecuados los cuales se deben lavar y desinfectar con anterioridad, con el fin de evitar contaminaciones, se establece un sistema de triple envase garantizando la protección de la muestra y conservación.

Las no perecederas pueden ser transportadas en condiciones ambientales manteniendo su integridad. Si las muestras son perecederas deben ser transportadas en refrigeración, garantizando que la temperatura de 2° C – 8 °C. Si son muestras congeladas se deben conservar a temperaturas de congelación (-18°C) hasta que sean recibidas por el laboratorio y se planifique su análisis.

Los alimentos perecederos y refrigerados deben mantenerse en recipientes adecuados que mantengan su temperatura hasta la llegada al laboratorio. La conservación se puede hacer en una nevera isotérmica que contenga paquetes congelados (pilas refrigerantes) o hielo seco.









CÓDIGO	MI-GS-GI-100	
VERSIÓN	0	
FECHA DE	06/03/2020	
APROBACION	00/03/2020	
PAGINA	18 de 19	

Durante el transporte las muestras deben mantenerse a temperatura de refrigeración, distribuida uniformemente en la base y en los lados para proporcionarles la temperatura entre 2°C - 8°C, de manera que se garantice la cadena de frío hasta la entrega de la muestra al laboratorio. Para este propósito se verifica la temperatura del contenedor al inicio y al final del transporte de la muestra.

Recipiente primario

Contiene las muestras, la cual debe estar sellada en bolsa tipo whirlpak, obligatoriamente debe ser inmovilizada, en el caso de contener muestras líquidas, deberá colocarse material absorbente entre este y el envase secundario, con capacidad suficiente para absorber la totalidad del contenido en caso de ruptura o derrame.

Envase secundario

Contiene y protege cualquier recipiente primario con muestras, pueden ser flexibles o rígidos y cuentan con cierres de seguridad una segunda bolsa. Este deberá ir con papel absorbente para retener cualquier líquido en caso de la rotura del recipiente primario. Se usara una nevera o cava termo isotérmica con pilas refrigerantes y material absorbente, como documentación debe enviarse el acta de toma de muestras y un escrito con la justificación de la remisión y solicitud de análisis. En el exterior de la cava o nevera deberá disponer de un sistema de etiquetado reversible y configurable para clasificar el tipo de muestra a enviar y especificar la temperatura a la cual se envían las muestras.

12. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- 1. RECOMENDACIONES PARA EL EMBALAJE Y ENVÍO APROPIADO POR VÍA TERRESTRE, DE MUESTRAS POTENCIALMENTE INFECCIOSAS CON AGENTES ALTAMENTE PATÓGENOS (Adaptado del documento In-Country shipment: Howtosafelyship human bloodsamplesfromsuspectedEbola cases within a country byroad, rail and sea, OMS, 2014)
- 2. Guía sobre la reglamentación relativa al Transporte de sustancias infecciosas 2013–2014
- Procedimiento envío y recepción de muestras biológicas, Serie de Documentos: Procedimientos Operativos del Sistema Único para el Transporte de Muestras Biológicas y sus Resultados en la Red Pública de Servicios de Salud. Ministerio de salud pública.
- 4. Página web del Instituto Nacional de Salud, rescatado en: https://www.ins.gov.co/conocenos/objeto-y-funciones









CÓDIGO	MI-GS-GI-100	
VERSIÓN	0	
FECHA DE	06/03/2020	
APROBACION	00/03/2020	
PAGINA	19 de 19	

ANEXO 1:

A continuación se consigna una información de contacto, por si se quiere reportar al Laboratorio Departamental de Salud Pública, cualquier anormalidad del proceso anteriormente descrito.

Correo Institucional: labdepsan@santander.gov.co

Numero de contacto: 6441473

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	28/02/2020	EMISIÓN INICIAL	MAGDA DEL ROSARIO CHACON Profesional universitario Microbiología de alimentos. SANDRA BAYONA VERGEL Coordinador Grupo LSP. GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS Director de Salud Integral.	JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud de Santander.

Dirección: Calle 56 2W-58





